

AÑO 1 – 2014

NÚMERO 1

*Revista de*

---

# CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

---

# PUCP



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## «Chile no tiene un régimen democrático»

ENTREVISTA DEL PROFESOR SINESIO LÓPEZ AL POLITÓLOGO CHILENO  
MANUEL ANTONIO GARRETÓN

Manuel Antonio Garretón es uno de los sociólogos y politólogos más destacados de Chile. Estudió sociología en la Universidad Católica de Santiago e hizo el Doctorado en l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris. Ha sido director y decano de diversas instituciones académicas, ha enseñado en universidades nacionales y extranjeras y ha participado y dirigido múltiples proyectos de investigación y enseñanza. Ha obtenido las becas de Guggenheim 1983, de FLACSO (1975-1976), de la Fundación Ford, del Social Research Council (1976, 1979), de la Fundación MacArthur (1992-1993), y del Conicyt (1993-1994). Desde 1994 es profesor titular del Departamento Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Chile hasta la actualidad. Es también profesor de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional San Martín, Buenos Aires y de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Ha participado activamente en el debate político-intelectual de Chile y América Latina en el período democrático, en la oposición a los regímenes militares, en la transición democrática y el nuevo período democrático, en los procesos de renovación socialista, a través de publicaciones, columnas, entrevistas en foros y medios de comunicación. Entre sus libros más recientes están: *Política y sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo* (2000), *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo* (2000), *Democracy in Latin America. Reconstructing political society* (coeditor, 2002). *Latin America in the 21 st century. Toward a new socio-political matrix* (coautor, 2003, versión en castellano *América Latina en el siglo XXI. Hacia una nueva matriz sociopolítica*, 2004), *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política de integración cultural* (coordinador y coautor, 2003), *The incomplete democracy. Studies on politics and society in Latin America and Chile* (octubre 2003). *Encuentros con la memoria* (coeditor, 2004).

Como se puede ver en esta entrevista, Garretón ha desarrollado una notable autonomía conceptual en la reflexión sobre la política y la democracia. Sus

puntos de vista sobre la democracia y la democratización, la transición democrática, la consolidación y la calidad de la democracia en América Latina en general y de Chile en particular pueden ser muy polémicos, pero teóricamente sólidos y empíricamente fundados. En esta entrevista Garretón sostiene que Chile tiene un gobierno democrático, pero que no tiene un régimen democrático. Es también visible el rigor conceptual que despliega en la discusión sobre los diversos aspectos y dimensiones de la democracia en una perspectiva comparada.

**Sinesio López Jiménez (SLJ).** Quizá conviene que comencemos con el Latinobarómetro y discutamos un poco lo de apoyo y satisfacción con la democracia, como primer punto. Un segundo punto es discutir sobre las transiciones democráticas y el legado de las transiciones. Mucho se discute sobre transiciones inconclusas y tu idea de que no son inconclusas sino incompletas y cuándo termina una transición. Luego el problema de todo lo que queda que se llama herencia autoritaria o legado autoritario. Ahí quisiera discutir entre lo que queda de legados, el tema de la Constitución. Hay transiciones que no culminaron con el cambio de la Constitución, ustedes, nosotros. Luego otro tema, es el modelo económico, crímenes y corrupción. El tercer tema es el de la consolidación, quizá conversamos brevemente para que expongas puntos de vista sobre el tema consolidación. Cuarto es por la calidad de la democracia y los diversos trabajos, estudios que se han hecho sobre el tema. Y para concluir con la gobernabilidad democrática.

Sobre apoyo y satisfacción. El apoyo tiene que ver con el tema del ideal de la democracia, o sea la pregunta de Morlino y Linz, ¿con cuál de las siguientes frases está Ud. de acuerdo? La democracia se prefiere frente a cualquier otra forma de gobierno, es una alternativa, en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible, es otra; y otra es «a mí no me interesa». A partir de esta pregunta se desarrolla el tema de los apoyos. Te digo los datos. Uruguay ocupa el primer lugar con 78 puntos de apoyo. Le sigue Venezuela con 71, Costa Rica con 69, Argentina con 68, República Dominicana con 65, Bolivia con 56, Chile con 55, lo cual llama la atención pues siempre han estado en el primer lugar ustedes, Perú 54, Nicaragua 53, El Salvador 50, Ecuador 49, México 49, Colombia 48, Honduras 47, Paraguay 45, Brasil 44, Guatemala 38. Esos son los datos de apoyo y luego el tema satisfacción, que trata «sobre la democracia que tenemos ahora y si la gente está satisfecha con ella». Te doy los datos de satisfacción. En primer lugar es Venezuela con 77, Argentina con 73, Uruguay con 71, Chile con 63; Ecuador, 62; Bolivia; 61, Rep Dominicana, 60.

La pregunta es la siguiente en términos de apoyo: ¿De qué depende, a tu juicio, el distinto apoyo que hay en la democracia en América latina, que va desde un altísimo apoyo a la democracia en Uruguay a uno muy bajo a la democracia en Brasil 44 casi último y Guatemala que es último. Y luego Chile que está en términos casi intermedios 55, que me llama la atención, ya que yo esperaba o casi todo el mundo que conoce Chile espera un mayor apoyo a la democracia, o sea valorar la democracia como el mejor régimen o como la mejor forma de gobierno. ¿A qué se debe, a tu juicio, estos distintos y muy diferenciados grados de apoyo a la democracia?

**Manuel Antonio Garretón (MAG).** Bueno, yo partiría señalando dos cuestiones de tipo metodológica. En primer lugar, lo que se llama apoyo a la democracia e incluso la satisfacción, pero sobre todo lo que se refiere a apoyo, mi impresión es que no es captable el apoyo real a la democracia a través de una declaración sino en términos, yo diría, de las actitudes que se tengan en situaciones concretas y conductas frente a problemas que afectan a la democracia. Países en los cuales existe un nivel muy alto de pobreza que la gente diga que en algunas situaciones sería preferible un régimen autoritario que resuelve los problemas a un régimen democrático que no los resuelve, a mi me parece que es absolutamente razonable y, por lo tanto, lo que diría es que los países que se mueven alrededor, en general, de un porcentaje de gente entre 30 y 40 por ciento que dice que bajo cualquier circunstancia la democracia es mejor, yo creo que eso basta como apoyo y legitimidad del régimen democrático. Cuando la gente habla del apoyo a la democracia, la verdad es que también, y este es el segundo aspecto metodológico, se está refiriendo a la democracia en su país y no a cuánto valora la democracia en general y en segundo lugar, cuando se habla de satisfacción mi impresión que tiene que ver mucho más con los gobiernos democráticos recientes y no con una satisfacción con la democracia en sí misma.

**SLJ.** El Latinobarómetro trata de acotar un poco esta idea de apoyo según el nivel de educación y lo que lo llama ingreso subjetivo. Entonces, ¿te parece que hay cierta correlación entre nivel de educación y apoyo a la democracia, es decir, que los más educados respalden más a la democracia que aquellos que tienen menor nivel de educación?

**MAG.** Considerando el nivel general de educación y el apoyo como valoración de la democracia por encima de otro régimen a mi me parece estrictamente normal que sean los sectores de más alto nivel o más acomodados respecto a los sectores más pobres los que ofrezcan un mayor respaldo a la democracia. Eso se expresa, entre otras cosas, en que cuando se establece el voto voluntario,

votan en general la gente de niveles más acomodados respecto de los sectores más pobres. Nosotros acabamos de tener una experiencia muy interesante en el caso de las elecciones presidenciales de Chile. En la primera vuelta en el caso de Santiago hubo algunas comunas, cinco o seis comunas, que tuvieron los grados más altos de ingresos y de niveles educacionales que fueron las que más votaron y casi una línea perfecta hacia abajo las que tienen menor nivel educacional y menor ingreso socioeconómico las que menos participaron en la elección. Entonces, a mí lo que me parece clave es ir más allá de lo que dicen estos estudios y sobre todo tratar de entender.

Es normal que la valoración comparativa de la democracia, cotejándola con otro régimen, sea más alto en los sectores de mayor nivel socioeconómico, de mayores ingresos y de mayor nivel educacional. Cuando se habla de satisfacción con la democracia yo no estoy convencido que se esté contestando sobre la satisfacción con la democracia en cuanto tal. Mi apreciación es que se está haciendo una evaluación general de políticas de gobierno, de la política misma y de su satisfacción con ellas. Entonces no estoy convencido que las satisfacciones sean indicadores de fortalezas de los regímenes democráticos, lo que a mí me parece principal en esto es la existencia de amenazas a los regímenes democráticos y la capacidad de los regímenes de procesar las demandas fundamentalmente políticas y en ese sentido creo que ese análisis es más pertinente que las encuestas de opinión pública, aun cuando estas arrojan una cierta alusión a los cambios en el tiempo que son interesantes. Lo que importa en estas preguntas es si hay variaciones en el tiempo para tratar de explicar la causalidad que provocan esta variación en el tiempo. Los porcentajes en sí mismos sino son vistos como tendencia, comparados con otros resultados, no es mucho lo que aportan. Uno diría que llama la atención que países en los cuales, por estándares objetivos, se le podría criticar ciertas derivas o posibilidades de sesgo autoritario, cuando se critica por ejemplo a algunos países andinos, se critica el tipo de gobierno y se les califica de populista en términos peyorativos, sin embargo son los países que tienen el más alto nivel de satisfacción con las democracias. En esos países la gente valora la democracia. ¿Cómo interpretar eso? Depende lo que valora de esa democracia o que valora la democracia *by default*, porque sienten que no hay régimen democrático suficientemente, entonces la valoran más. ¿Cuándo se valora más la democracia? ¿Cuándo hay más democracia o cuando hay menos democracia?

SLJ. A tu juicio ¿Es posible que haya un régimen democrático que más o menos funcione bien pero que sea mal valorado porque los resultados de sus políticas no satisfacen las aspiraciones de la gente? ¿Puede darse esa situación?

MAG. Yo creo que sí. Yo creo que, en general, la pregunta sobre satisfacción por la democracia no es por satisfacción por la democracia como tal. Yo creo que la gente no está conectando la satisfacción con la democracia sino que está conectando la satisfacción con las políticas, las situaciones, su propia situación en regímenes que ya son democráticos. Es normal entonces que cuando recién llega la democracia, la satisfacción sea muy alta y que después disminuya, ¿significa eso una crítica al régimen democrático en sí mismo o es una crítica a los resultados que esos regímenes democráticos tienen en materia de política pública y que afectan el día a día? Cuando yo valorizo altamente la democracia, inmediatamente después de los regímenes autoritarios, al comienzo de la transición, los niveles de valorización de la democracia son muy altas; después ya no estoy hablando de la valorización de la democracia como opuesto a la dictadura, estoy hablando de la valorización de la democracia como valoración de lo que ocurre en esos países y por lo tanto estoy valorando muchas veces la democracia en ese país y no el régimen democrático como tal.

SLJ. Muy bien, yo creo que es interesante la reflexión tuya, que es metodológica pero que, a la larga, afecta también a los conceptos, ¿no es cierto?

MAG. Yo creo que sí. Yo creo que uno no puede analizar porcentajes puntuales sobre el apoyo a y la satisfacción con la democracia. Insisto lo importante es la variación en el tiempo y hay que confrontarla con qué ha ocurrido, con los fenómenos sociales y políticos en ese país. La opinión pública como tal, las encuestas de opinión pública como tales, dan una cierta idea. ¿Qué es lo que dicen? Lo que la gente contestó a una cierta pregunta. Lo que hay que ver es qué relación hay en el tiempo entre esa respuesta a la pregunta y lo que ha pasado en los procesos políticos de ese país. No creo que se pueda analizar la satisfacción o la valoración de la democracia en el caso venezolano o en el caso argentino, o en el caso uruguayo independientemente de quienes son los gobiernos que han ganado y cuáles han sido las políticas que han aplicado al respecto o cómo la gente se ha sentido participante o no.

SLJ. Con respecto a eso, hay el dato de que algunas democracias han disminuido el apoyo a la democracia; por ejemplo, llama la atención el caso de Costa Rica. En el lapso del 1995 al 2013, Costa Rica baja el apoyo a la democracia 16 puntos; México, 12; Uruguay, 7. En el caso uruguayo el apoyo sigue siendo alto, no hay problema, pero Panamá baja 6, Honduras 3, Nicaragua 3, Salvador 1 y todo el resto sube poco, pero sube, Perú sube 2 puntos. Pero esta disminución al apoyo a la democracia probablemente tenga que ver, como tú señalas, con una visión de lo que el encuestado ha vivido a lo largo de su vida

dentro del régimen democrático en su país, con la experiencia democrática completa y sus cambios.

MAG. Cuando hablamos de valoración de la democracia, que es la primera pregunta, lo que la gente está diciendo es cuánto valora la democracia en ese país respecto de situaciones anteriores, ya sea por cambio de régimen o de cómo era la democracia en situaciones anteriores. Yo insisto baja que se produce después de las transiciones es porque la primera pregunta es «¿Ud. valora la democracia?» Por supuesto que la valoro contra la dictadura y después cuando yo hago la pregunta sobre si «¿la democracia es lo mejor para todos?», si la democracia no aparece como resolviendo los problemas, entonces es normal que se diga: Mira para ciertas situaciones es mejor otro tipo de régimen, porque ya no se tienen la amenaza de la dictadura. En ese sentido esa respuesta de baja valoración de la democracia en sí misma que es una crítica a lo que hace la democracia en ese país puede ser visto como una respuesta muy positiva y muy democrática en el sentido de que ya no se ve riesgo de tipo autoritario, ya no se está comparando la democracia con el autoritarismo sino la democracia en sus *performances* y, por lo tanto, se puede apreciar los defectos que ello tiene. Ahora eso no pasa en unos países y en otros países si pasa, en algunos países se mantienen los niveles de apoyo relativamente altos. Eso tiene que ver también, yo creo, habría que cruzar los datos para eso, con los temas de igualdad; hay que pensar que en el caso uruguayo siempre ha sido uno de los países con mayor igualdad y en el caso venezolano que es de los países en que más ha aumentado los indicadores últimos, los indicadores de la época de Chávez, señalan que es uno de los países que más ha hecho en materias de igualdad y de seguros de la sociedad.

SLJ. Siguiendo con el tema, el único país que ha aumentado enormemente la posibilidad de aceptar el autoritarismo es el Paraguay con 34%, porque todo el resto la diferencia está por debajo de 19. Paraguay acepta el autoritarismo. Y otra pregunta que te la hago al mismo tiempo es, en el caso de Chile llama la atención el incremento de la indiferencia, es decir, a los chiles les da igual que haya un régimen democrático o un régimen autoritario. El caso chileno tiene 26% de indiferencia, el más alto de América latina, le sigue México, 25; Colombia, 23. ¿Cómo explicar, por un lado, la aceptación del autoritarismo en el caso de Paraguay, y, por otro lado, el incremento de la indiferencia en el caso de Chile?

MAG. Sobre el caso de Paraguay no me voy a pronunciar porque no conozco la situación. En el caso de Chile yo diría la pregunta es una pregunta, no quisiera calificarla negativamente, pero es relativamente banal. No se tiene el riesgo, no

se percibe el riesgo de un régimen autoritario y, por lo tanto, se tiene la percepción subjetiva de que las condiciones de vida o las aspiraciones no se han realizado, por lo tanto la política o el régimen a mi no me importa. Yo creo que eso no predice ningún tipo de comportamiento de tipo autoritario, pero sí predice, y eso es importante, cierta indiferencia y apatía respecto de la política. No hay riesgo autoritario, hay riesgo de distanciamiento y de desvalorización de la política, no del régimen de democracia de libertades en relación con un régimen autoritario. No hay una desvalorización de la democracia como régimen político, hay, a mi juicio, una desvalorización y una insatisfacción con la política en un régimen democrático que ya no se percibe como amenazado por haber salido recién del autoritarismo.

**SLJ.** Pasemos a la segunda parte. Ha sido muy interesante esta primera parte y tu reflexión sobre el latinobarómetro. Pese a que no tenías los datos, tenías un montón de ideas y eso es lo que nos interesa. La segunda parte es el tema de la transición. En tu exposición aquí en Lima te escuché una idea que me pareció central: Muchas veces se dice que las transiciones son inconclusas y entonces francamente vives casi todo el tiempo en democracia esperando la conclusión de la transición y a veces nunca concluye. Entonces tú proponías la idea de transición incompleta, que las transiciones son incompletas y no inconclusas y que hay un momento en que terminan. ¿Cuándo terminan las transiciones a tu juicio?

**MAG.** El día en que asume el primer gobierno democrático legítimo y elegido. Ese día terminó la transición. El resultado de ello puede ser muy malo o muy bueno pero de ahí para adelante ya no corresponde hablar de transición. El fenómeno yo lo plantearía de la siguiente manera: Por concepto general, el que más da cuenta de lo que estamos hablando es el cambio de régimen político; en ese caso yo hablaría el período de cambio de régimen político. El período de cambio de régimen político se llama transición. El cambio de régimen político, en general, se llama democratización, que tiene un primer componente que es el paso al régimen anterior al nuevo régimen, ese es el periodo de transición. Para ponerlo en el caso preciso que conozco bien, el caso chileno, comienza el proceso el día que se hace imposible la reelección autoritaria con el plebiscito de la noche del 5 de octubre del 88 y termina el día que asume Patricio Aylwin después de haber ganado las elecciones de diciembre del año 89. En ese periodo se realizaron negociaciones, cambios constitucionales, plebiscitos, las típicas negociaciones de transición. Por eso diría que de ahí en adelante puede haber procesos de democratización porque la democracia quedó incompleta

y entonces uno dice que cuando se introduce la reforma constitucional que genera las elecciones municipales que antes no estaban entonces se habla de democratización pero también es parte de la transición. Yo creo que eso es algo muy importante a tenerlo en cuenta, el concepto de democratización puede ser visto desde dos perspectivas analíticas. Hay dos dimensiones, uno la democratización como paso de un régimen a otro y ahí cabe hablar de transiciones, pese a que en el caso de países donde no había régimen político formal tipo autoritario, tipo militar y había un régimen híbrido o guerra civiles, es difícil hablar ahí de transición, yo hablaría ahí de una refundación democrática, y en los países como en el caso mexicano o como en el caso colombiano que ocurrió en los noventa, lo que yo hablaría ahí es de democratización por la vía de reforma. Coincide el término de las guerras civiles con las comisiones de paz, con el problema de pacificación, de transformarse los combatientes en partidos políticos y eso no tiene nada que ver con lo que son las formas de democratización como cambio de régimen formal militar a un régimen democrático que es el caso del cono sur y después están los casos como el de México en el que uno nunca sabe cuándo termina ahí el proceso de cambio. En cambio, en la transición se pasa claramente de un régimen autoritario militar a un régimen básicamente democrático, la transición es el periodo en que el conjunto de los actores se orienta hacia el cambio de régimen ya no hacia la manutención de la situación sino al régimen que ya viene por eso se llama transición. Una vez que asumió el que fue elegido gobierno democrático lo que tenemos son posibilidades de democratización en el otro sentido de democratización ya no como paso, ya no como cambio, sino como profundización democrática. Y en muchos países de Centro América y América Latina, ocurrió que la transición dejó democracias incompletas y que por lo tanto los primeros regímenes democráticos tuvieron que enfrentar tareas de democratización, es decir, completar lo que la transición no había hecho o de profundizar la democracia. Quiero poner un ejemplo cuando hablamos de profundizar y no de cambio de régimen: Supongamos un país enteramente democrático como Francia en el que se introduce la paridad de género, ahí nadie puede hablar de transición, diríamos que estamos hablando de democratización en el sentido de profundización. La gran cuestión que se planteó para los países de América Latina, a mi juicio, fue que tuvieron que enfrentar juntos la democratización como transición, como cambio de régimen, y al mismo tiempo como profundización democrática, y entonces como eso no se puede enfrentar simultáneamente pues sería claramente un tipo de revolución, lo que hacen los países es, pasado un tiempo de la llegada de los regímenes democráticos que en algunos

casos heredaban el modelo económico neoliberal del autoritarismo y en otros casos lo hicieron los gobiernos democráticos, ¿cómo recompones en el marco de regímenes democráticos, cómo profundizas la democracia recomponiendo la relación entre Estado sociedad? Allí surgen los distintos modelos que han llamado los gringos el «*left turn*», el giro a la izquierda que son los gobiernos de izquierda. Son aquellos que habiendo sido fundamentales los partidos y las fuerzas políticas en los procesos de transición no acompañaron, no estuvieron de acuerdo si se quiere, en los procesos de reforma neoliberales y por lo tanto lo que hacen es a través, normalmente, de procesos de asambleas constituyentes por ejemplo, lo que hacen es revisar la relación entre Estado y sociedad, es decir, dejar atrás aquella herencia. En el caso chileno, por ejemplo, no se hizo ese salto: dejar atrás la herencia neoliberal que acompañó, ya fuera a la dictadura ya fuera al periodo inmediatamente posterior a la dictadura. Ese es a mi juicio, y ahí hay procesos de profundización democrática que van cambiar la relación entre Estado y sociedad del mismo modo que lo que ocurrió en la independencia, que ocurrió también en los años 20 del siglo pasado, es decir, enfrentar una problemática de reconstitución de Estado y sociedad con una particularidad: Enfrentarla por la vía de regímenes democráticos y esa es una novedad histórica absoluta.

**SLJ.** Ha quedado claro que la transición termina con las elecciones que tienen un sentido constitutivo de un nuevo régimen político.

**MAG.** Para ser más precisos, con la llegada al gobierno porque no necesariamente con las elecciones porque se podrían interrumpir. Una vez que se instaura el gobierno democrático, se acabó la transición por mala que sea la calidad de la democracia a la cual esa transición llegó y el caso chileno es un caso particular en esa materia. Ahora, ¿Cuándo es mala la calidad de la transición? Cuando deja muchas herencias o enclaves de la dictadura.

**SLJ.** Muy importante tu precisión. Ya has hablado un poco de herencias y de legados autoritarios. Quisiera concentrarme un poco en eso. Comencemos por el lado de la Constitución dejada por la dictadura. Normalmente una Constitución ofrece espacios de certidumbre para todos, pero lo que pasa con las Constituciones neoliberales es que esa certidumbre se la ofrece al capital, al mundo empresarial y se la arrebató al mundo del trabajo y entonces hay varios temas que se discuten. Te planteo tres si es que, en el caso de Chile, o de América Latina ves que juegan o no. Uno, los derechos sociales que tienden a ser privatizados. Dos, los derechos laborales, que se pierden sobre todo en términos

de negociación colectiva, estabilidad en el trabajo. El otro es el régimen económico, que ya has tocado un poco.

**MAG.** Cambiaría un poco el foco de la pregunta para adecuarlo a más o menos lo que yo he pensado sobre esto. En general, las transiciones que terminan con gobiernos elegidos democráticamente, dejan un enclave autoritario. Cuando hablamos de enclave autoritario, para entendernos bien, nos referimos a las herencias de la dictadura que tienen que ver con el régimen, o sea, elementos autoritarios presentes en el nuevo régimen político, no cualquier enclave es autoritario. Vamos a poner el ejemplo que en el caso chileno es muy claro, el enclave económico-social. Chile es el único país que hizo una revolución o contrarrevolución neoliberal y eso queda como enclave, como herencia de la dictadura pero no es una herencia autoritaria en el sentido que es una herencia del proyecto de la dictadura. En cambio la Constitución, la impunidad en las violaciones de derechos humanos, las reglas del juego sancionadas por la Constitución o por normas impuestas por el autoritarismo, esos sí son enclaves autoritarios. Eso es lo primero a lo que tiende precisamente la reconstrucción, porque en general en estos países las dictaduras hicieron su propia Constitución, salvo el caso argentino que no tuvo propiamente una Constitución de la dictadura, sino que lo que hizo fue suspender la vigencia de la Constitución, de modo que cuando viene la transición que es en el momento del regreso —de las Malvinas hasta la primera elección del presidente Alfonsín—, lo que va a regir es la Constitución antigua, entonces no hubo que hacer un proceso de refundación de las bases o de los consensos fundamentales. En cambio, en todos los otros países hubo, una Constitución heredada de la dictadura. Ese es el caso de Chile, pero los peruanos dicen que también se da en el caso peruano. En todos los otros casos en los que había Constitución, es decir, definición del consenso básico de su ser, ellos previamente establecidos por la dictadura en que no había Constituciones democráticas suspendidas como en el caso de Argentina, sino que hay nuevas Constituciones impuestas por la dictadura, entonces el problema principal que plantea a la sociedad es cómo se reapropia de la Constitución, es decir, del conjunto de acuerdos fundamentales sobre cómo se rige la vida en sociedad, sobre quién y cómo gobierna, sobre cuáles son los derechos fundamentales y por eso las asambleas constituyentes tuvieron a mi juicio dos aspectos extremadamente positivos: uno el que legitima la nueva Constitución, o sea genera una nueva Constitución que es legítima, que es sentida como parte de lo que la gente siente que es su país, lo que Habermas llamaría el patriotismo constitucional; y segundo, es que es el espacio de encuentro entre fuerzas políticas y

sociales que estuvieron desarticuladas durante el período de la dictadura o en los primeros tiempos de la democracia. Quiero poner el ejemplo del caso boliviano. En el caso boliviano tú tienes que las principales reformas neoliberales ocurren después de la dictadura, no es como en el caso chileno. Pero ocurre también que esa era una sociedad que, como lo dice muy bien Evo Morales en un momento: nuestro problema no es de la reforma neoliberal de Sánchez Lozada, nuestro problema no es la dictadura, nuestro problema tiene 500 años, entonces hay un proceso de constitucionalización que significa definir cómo una sociedad en la cual la nación cívica había avasallado a la nación étnica, cómo se transforma en una sociedad en que el componente étnico lo pone como uno de los puntos de la Constitución en el sentido, tanto en la Carta Magna como en el sentido de constituir un país, de ser el ADN de un país. Los países que no han hecho asambleas constituyentes después de la dictadura, no han establecido un consenso legítimo respecto de los tres poderes del Estado, respecto de quién gobierna, respecto de los derechos sociales, respecto de las relaciones entre regiones y Estado central, respecto a pueblos originarios, pues todos esos aspectos en Chile, y para que decirlo en el modelo socioeconómico, independientemente de los avances que haya habido o no haya habido, independientemente del cumplimiento o no cumplimiento, el país no tiene un consenso sobre modelo socioeconómico, no hay consenso, no se discutió y ahí entra a una discusión que creo que es muy importante un debate que es político y es académico sobre los tipos de consenso. El mismo Rawls distingue entre consensos fundacionales y consensos de acuerdo o adaptativos. En Chile no hubo ningún consenso sobre temas centrales para el país, ninguno, salvo que se fuera Pinochet, de ahí para adelante no hay ni un solo consenso que haya sido debatido, conflictuado y acordado. Lo que hubo fue acuerdos «*leak*» (?) y tampoco llamaría estrictamente acuerdos, yo llamaría imposiciones y, por lo tanto, acuerdos no valorativos sino instrumentales sin los cuales no se podría haber terminado con la dictadura ni haber realizado ciertos avances parciales, es decir, la oposición chilena, dada la naturaleza de la dictadura, obtiene un 44% que vota por el dictador. Imagina que hagas unas elecciones en Alemania y Hitler no se ha suicidado, y 44% de los alemanes votan por él y, es más, que Hitler, candidato, es además comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, para que veas la situación. Entonces mal se puede hablar de que en Chile hubo consenso, no lo hubo ni en derechos humanos, ni en relaciones del Estado con las regiones, ni en los pueblos indígenas, ni en el modelo socioeconómico, ni en el modelo educacional, etc. Entonces, todo el problema que se plantea son gobiernos legítimos en un régimen político y aquí cabe hablar de la

consolidación que, en mi juicio, vale para cualquier régimen. Entonces yo diría que en América Latina, después de las transiciones, los regímenes post autoritarios estuvieron, prácticamente todos, con algunas excepciones, consolidados. Y en el caso chileno tuvimos un régimen consolidado, solo que no era un régimen democrático porque este era una transición democrática a un gobierno democrático con un régimen que consagra la ley de la minoría. Un régimen que no expresa ningún consenso fundamental no es un régimen democrático. Si se aceptó eso, se podría no haber aceptado, se podría haber negociado más o menos. Lo que quiero decir es que no estamos en presencia, en el caso chileno, de un régimen que tenga legitimidad de origen y la legitimidad del ejercicio que tiene no es valórica sino puramente instrumental y que todo lo que se habla hoy día del nuevo siglo en Chile tiene que ver precisamente con eso, con que terminó el siglo de adaptación, mejoramiento y corrección, y que corresponde, como lo han hecho los diferentes países, a veces, exitosamente, a veces, fracasadamente, dar un salto a nuevas relaciones Estado-sociedad y que el mejor mecanismo para ello es, porque restablece la relación Estado-sociedad, es un proceso constituyente.

**SLJ.** Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, que trabajaron estos temas, señalan que hay dos de los grandes problemas que hacen difícil la transición, uno es el régimen económico, que los que se van dicen «no lo cambias» y el otro son los crímenes, «no me vas a enjuiciar. No quiero juicios ni tampoco quiero cambios del modelo neoliberal». Cuando se fueron los dictadores o lo autoritarios, ha quedado relativamente la cancha libre como para tocar el tema, discutirlo, cambiarlo. ¿Cómo ha sucedido esto en América Latina y particularmente en Chile?

**MAG.** Yo tengo la impresión de que la transición, en el sentido acotado del término, no las democratizaciones en general, porque son esos dos aspectos de cambio de régimen y de profundización del nuevo régimen y de reforma, sino en el sentido estricto de las transiciones, los temas no se tocan, los temas del modelo socioeconómico no se tocan los temas que tienen que ver con las violaciones de derechos humanos y cuando se tocan, se tocan más bien retóricamente, por ejemplo, los pactos de la Moncloa, sin los cuales no habría sido posible hacer la oposición, lo que tampoco quiere decir que esto hoy se cumpla; o, por ejemplo, en el caso de las negociaciones del Estado uruguayo que tocaron el tema de los derechos humanos pero los postergaron y dejaron la ley de amnistía, no cambiaron la ley de amnistía precisamente para facilitar la transición y generaron un mecanismo muy perverso que es la idea de la democracia

directa para resolver los temas de derechos humanos y esto significó que una de las mejores democracias del mundo —que es Uruguay— valide la autoamnistía y por lo tanto deje sin resolver el tema de los derechos humanos. Esto sirve para demostrar que no siempre la democracia directa resuelve los problemas de la sociedad. Si un día determinado un asesino o violador en serie viola quince niñitas en una provincia de un país y al día siguiente el gobierno presenta una ley para la pena de muerte acordada por plebiscito, por supuesto que va a ganar y todos sabemos que la pena de muerte es una violación de los derechos humanos, entonces lo que quiero decir es que se traslada hacia el régimen siguiente, insisto, el régimen siguiente es normalmente un régimen consolidado solo que lo que consolida es un régimen post autoritario, es lo que quedó y ese régimen en el caso chileno fue consolidado desde el primer día pero no es un régimen democrático. Traslada hacia el régimen siguiente temas como el de las relaciones capital trabajo, tema económico y temas de las violaciones de derechos humanos y eso hace que los primeros gobiernos democráticos tengan que enfrentar un problema que no crean ellos, y es extremadamente difícil cuando hay un apoyo civil de la dictadura relativamente amplio. Pero es más, en el caso chileno estos diversos aspectos que se postergan de la transición para los regímenes democráticos quedan amarrados en la Constitución, es decir, no se puede, en el caso chileno, hacer reformas educacionales, previsionales, de salud, del modelo económico, de lo que tiene que ver con las riquezas básicas, porque está planteado, amarrado en la Constitución y a su vez, tiene un quórum altísimo que el sistema electoral impide tener para poder hacer la reforma. El sistema queda totalmente cerrado, entonces ¿qué es lo que ocurre? Se enfrenta en materias de derechos humanos donde hay una legitimidad mundial del tema muy grande, se hacen comisiones pero esas comisiones, por ejemplo, no pueden dar nombre, sacrifican el tema de justicia. Las comisiones que van después sobre el tema de la tortura se demoran doce o quince años, entonces es un proceso extremadamente lento, lo que hace que algunos digan que la transición aun no ha terminado porque no se culminan el tema de los derechos humanos en términos de real verdad, completa verdad y completa justicia. Para que hubiera justicia en Chile, personas que participaron en las violaciones de derechos humanos, no deberían poder ocupar cargos públicos, y lo hacen, entonces queda ahí todavía un elemento simbólico no resuelto. Un país en el cual, dos partidos, los dos partidos de derecha tienen en su declaración de principio que son continuadores de la obra del régimen militar que salvó al país, pues uno se pregunta cuan democrático es eso. O donde en el sistema educacional no se enseña que hubo una dictadura y se le usa indistintamente gobierno, régimen

militar, uno dice ahí hay un enclave simbólico que permanece, que se ha avanzado bastante pero que no se ha superado totalmente porque la superación es el punto clave en ese tema. El tema de derechos humanos nunca se va a superar en cuanto no hubiera verdad, justicia y re-aparición de los desaparecidos, por lo tanto es un tema que no se va a poder resolver. Pero, ¿cómo hay que formular este problema? El crimen fundador de las violaciones de los derechos humanos es el asesinato-suicidio del presidente Allende, el derrocamiento del gobierno constitucional y el bombardeo de la Casa de la Moneda. La sociedad chilena está dividida en ese punto y ese punto tiene una expresión en el día de hoy, en la vida cotidiana que es la Constitución del 80. ¿Qué es lo que es la Constitución del 80? La consagración de la reforma económica, social y política que produjo el bombardeo a la moneda es eso y hay que entenderlo así y, por eso en la presencia del pasado no es memoria, es presencia permanente que marca las opciones del futuro. Mientras Chile no haga ese acto por el cual, por decirlo así, condena a través de una institucionalidad, una nueva Constitución, el acto de ruptura constitucional, del crimen histórico político de 1973, mientras no lo haga, va a ser una sociedad escindida y dividida. Entonces ahí tenemos un camino. ¿Qué es lo que hizo en esta materia la Constitución? En primer lugar, en esa materia los delitos fueron reformas parciales de la Constitución, algunas muy importantes. En segundo lugar, el tema de reparaciones simbólicas, avances significativos en verdad, y en materia de justicia, por lo menos, la condena de los dirigentes principales del organismo de seguridad, del organismo encargado del terrorismo de Estado. Sin embargo, quedó sin resolver el tema fundamental de cuál es el consenso del país respecto a la sociedad que se hereda desde el día del bombardeo a la Moneda. El segundo tema, del modelo socioeconómico, en el caso chileno, hay que recordar que se trata del único caso en que la dictadura impone un modelo económico y tiene diecisiete años para penetrarlo, para hacerlo penetrar en la sociedad y enraizarlo, reformas neoliberales, es un nuevo modelo económico-social, a diferencia de los otros países, Chile no heredó una crisis económica, heredó un modelo, frente a eso existía el modelo político institucional, la Constitución, que impedía cambiar. Entonces ¿Qué es lo que hacen los gobiernos democráticos? Los gobiernos democráticos lo que hacen es corregir algunos de sus aspectos, pero no lo superan, no lo transforman y en ese sentido, en algunos casos, con cierta medida en el modelo educacional, contribuyeron a profundizar el modelo de tipo neoliberal, es decir, predominio del mercado y de lo privado sobre lo público, disminución del papel del Estado. No se pudo, es cierto, en parte, porque había una oposición que lo impedía hacerlo debido al sistema electoral binominal, gracias al cual la

oposición de derecha, la minoría es convertida en mayoría. No se quiso, porque también es cierto que hubo un sector al interior de la Concertación que fue el sector hegemónico que impuso una conducción que yo he llamado el «modelo concertacionista» que consiste en que en un determinado campo se plantea una reforma relativamente radical y se empieza inmediatamente, porque no se puede aprobar en el Congreso, a negociarla con los sectores de derecha, y no se pudo y, ese es el gran tema, no se supo cómo hacer esto, no solo no se pudo; en algunos casos no se quiso porque hubo sectores, sobre todo los que encabezan los ministros de hacienda porque básicamente su prioridad era la estabilidad y mostrar que los gobiernos democráticos podían ser eficientes en indicadores macroeconómicos como lo vinieron haciendo los *Chicago boys*, pero el problema era también que no se supo, no se puso como el tema central la reforma política. Los países que establecieron una Asamblea Constituyente, luego de sus democratizaciones, de sus transiciones, son países que pusieron la reforma política como el eje central para los procesos siguientes. En el caso chileno, no se hizo así, se preservó el modelo económico y preservó el modelo político institucional, y esto es lo que la gran campanada de 2006, con el movimiento universitario, y en 2011 con las movilizaciones medio ambientales, de diversidad cultural, regionales y sobre todo estudiantiles, señalan son dos cosas, que son, a mi juicio, claves. Una, que es necesario dar el salto porque no se pueden hacer ninguna de esas reformas sin un cambio institucional que, por lo tanto, pone como tarea para el futuro y por primera vez en la historia la pone un movimiento social y no una coalición de partidos políticos. Lo que marca el segundo punto, es una ruptura en la tradicional relación entre lo político y social, y en eso consiste lo que se ha llamado el nuevo ciclo histórico en Chile, la nueva etapa que se supone de algún modo será encabezada por la candidata Michelle Bachelet con la constitución de una nueva mayoría para iniciar la superación del modelo político institucional a través de un proceso constituyente, pero eso no se puede tampoco resolver si no se plantea, si no se vuelve a la cuestión central mostrada en 2011 y 2006 que por primera vez se produce en Chile una ruptura entre el actor político partidario y el actor social. En ese sentido, un proceso constituyente tiene la ventaja no solo de cambiar una Constitución mala, si no también ser el espacio de vinculación entre los políticos y la sociedad.

SLJ. Manuel Antonio, es muy interesante tu exposición sobre las herencias autoritarias en América Latina y tu exhaustivo análisis del caso chileno. Ahora, en tu exposición, haces notar que la consolidación democrática como que

no tiene un estatuto teórico claramente definido y que de alguna manera se puede identificar con la misma transición o con la calidad de la democracia. Sin embargo, me parece que la cuestión de la consolidación democrática ha sido poco discutida en América Latina; más se ha discutido sobre transiciones y la calidad de la democracia y no ha habido un espacio para discutir lo que se llama consolidación democrática. En todo caso, un tema que se discutió era el sentido teleológico que tiene el concepto, daba la impresión que saliendo de un régimen autoritario no queda sino la consolidación democrática y que no hubiera espacio para el congelamiento autoritario o la regresión autoritaria, ese fue un tema. El otro, sobre el que me gustaría escuchar tus reacciones, es un tema que toca Philippe Schmitter que analiza el concepto y los grados de consolidación democrática, a la que define conceptualmente como la institucionalización del juego democrático, la rutinización, el predominio del Estado de derecho o de dominio de la ley, en eso consistiría la consolidación de la democracia. Él diferencia grados, un primer grado es la consolidación básica, la democracia es solamente una democracia electoral, solamente hay alternancia democrática pero no se consolidan los otros niveles. Un segundo es la consolidación institucional, donde se consolidan el sistema de partidos, las instituciones del Estado en general, el Estado de derecho. Y finalmente habla de consolidación hegemónica, a la «gramsciana», como la capacidad que tiene un grupo social, una clase de lanzar un proyecto económico, social y político que hace suyo toda la sociedad y eso le da una mayor estabilidad a la democracia. Lo que yo quisiera es escuchar una reacción, pues efectivamente, en el caso peruano, solamente nos hemos consolidado como alternancia en el poder, como régimen electoral, aquí las instituciones no funcionan, sistema de partidos no tenemos, el Estado de derecho es solamente normativo, no es efectivo, en nuestro caso es claramente una consolidación básica no es una consolidación democrática institucional y mucho menos hegemónica.

**MAG.** Primero que nada, todo lo que diga Philippe Schmitter, siempre es inteligente, valioso, puro amor, pero no es mi lenguaje y no es mi manera de expresarlo, yo veo las cosas de otra manera, lo que no le quita ningún valor a lo que él hace. En primer lugar, yo creo que no se puede hablar de consolidación democrática, se puede hablar de la consolidación de los regímenes. Ahora, cuando tú tienes democracia, lo que tu consolidas es la democracia, si tú tienes una semidemocracia, lo que tu consolidas es una semidemocracia. ¿Qué significa consolidar? Lo que a mí me importa en el concepto consolidación tiene que ver estrictamente con que pasando de A a B, A sería una

dictadura B sería el régimen que la sucede, si tu regresas a A o no. Si no tienes posibilidades de regreso a A, ese régimen, B, está consolidado. ¿Es democrático o no ese régimen? Ahora veamos, podemos decir que es post autoritario, pero veamos en cada caso que tan democrático es. En Chile se ha consolidado un régimen post autoritario no democrático. Chile no es un régimen democrático, la Constitución no es democrática, ni en su origen ni en lo que establece. Es el único país del mundo donde prima la ley de la minoría, es decir un 30% y lo acabamos de ver en varias partes, un 30% o un 35%, es igual a un 65%, pero no es. Para realizar transformaciones significativas, necesitas tener o un 58% o 66% o 75%, lo que es imposible para el sistema electoral binominal. ¿Quién manda ahí? Manda la minoría, quien es precisamente la que tiene posibilidad de veto y cuando tienes posibilidad de veto, a través de las normas de los altos quórum que tú requieres y que no puedes obtener por la vía electoral democrática yo diría que no estamos en presencia de un régimen democrático. Estamos en presencia de una democracia incompleta, lo que tú quieras, y esa está consolidada. Pero tan consolidada como está el, a mi juicio, en el caso peruano es un poco más complicado porque hubo entremedio después de los regímenes autoritarios militares, o entremedios en el caso Fujimori. Pero supongamos el caso del régimen fujimorista. ¿Es un nuevo régimen autoritario? Yo creo que sí, no es el anterior. ¿Estaba o no estaba consolidado? Estaba consolidado, con todos los aspectos que tuviera. Lo mismo que yo digo, porque hubo una crisis y el régimen democrático chileno terminó en el 63, quiere decir que no estaba consolidado puesto que se le eliminó y se cambió por otro. ¿Cuál es el criterio de consolidación? El criterio de consolidación es solamente para, y en el sentido, referido para cualquier régimen que sucede al otro, si ese régimen es plenamente democrático entonces será consolidación democrática, si no es plenamente democrático será un régimen post-autoritario y las cosas que quedan como tarea, no son consolidaciones, son profundizaciones democráticas, generación de un nuevo régimen. Es un error hablar de consolidación en ese sentido, la tarea es la democratización como profundización ya no como cambio de régimen, ya saltaste del problema de volver atrás, luego eso que tienes ahí, B, está consolidado. Ahora el problema que esté consolidado es que tampoco permite muchos cambios. Por lo tanto lo que uno diría es que el ideal de un régimen post-autoritario es que tenga un cierto nivel de consolidación respecto del pasado pero que sea un régimen permeable y no consolidado en aquellos aspectos no democráticos. El gran problema del caso chileno es que está consolidado un régimen no democrático y significa que no va a hacer una regresión autoritaria, no va a haber golpe de Estado, en lo previsible, pero está

tan consolidado que tampoco va a haber democracia real porque no se permiten los cambios. Entonces tengamos cuidado cuando hablamos de este concepto. Lo que hay que plantear, el tema posterior de las democracias, es inmediatamente que cuando se establece una, es completarla en aquello que es superarla en lo que no es autoritaria y es al mismo tiempo los temas de profundización, es decir, aquellas cosas que un régimen democrático relativamente completo y consolidado todavía no ha mejorado como, por ejemplo, lo que tiene que ver con formas de participación. Las formas de participación se dan en regímenes democráticos consolidados, pero obviamente no tan consolidados como para no permitir un cambio positivo, entonces ese es el aspecto que a mi juicio hay que tomar en cuenta. No tanto quedarse en la consolidación por etapas, yo prefiero hablar de la profundización de la democracia y por lo tanto la expansión de los principios democráticos en los distintos niveles de la sociedad y de la capacidad de la sociedad de actuar sobre sí misma, y de la capacidad de los sujetos sociales de actuar sobre sí mismos, eso es la democracia. Un concepto que tiene un elemento electoral, que tiene otros componentes. Esa profundización puede darse junto con la superación de los enclaves recibidos o puede darse con posterioridad, mi impresión es que en el caso particular chileno tú tienes gobiernos democráticos que hicieron un gran avance, un régimen post autoritario que mejoró algunos niveles de democratización pero que no superó el tema principal que es la institucionalidad heredada de la dictadura. Eso es lo que a mi juicio está hoy día en juego. Eso es lo que yo llamaría profundización de la democracia y de calidad de la política, yo no hablaría de la calidad de la democracia.

**SLJ.** Entramos a ese tema justamente. Está bien que tú tengas un desarrollo conceptual propio, pero hay desarrollos académicos por el lado de la calidad de la democracia. Hay una cosa que me llama la atención. Tú dices «nosotros no tenemos un régimen democrático» y sin embargo cuando se estudia la calidad de la democracia en América Latina, Chile ocupa los primeros lugares del *ranking*. La calidad de la democracia se ha sido estudiado desde dos ópticas, la puramente procedimental, en la que destacan diversos estudios entre otros el de Levine y Molina; en ese estudio Chile aparece en tercer lugar en el puntaje de calidad de la democracia. En primer lugar está Uruguay, en segundo lugar Costa Rica, Chile le sigue, luego viene Argentina, y en último lugar está Ecuador, Cuba sale del espectro. Y si lo ves desde el lado más integral que es más o menos lo que plantea Morlino quien, además de los procedimientos, toma en cuenta también los contenidos (cuánta libertad y cuánta igualdad se

tiene) y los resultados (qué resultados produce la democracia). Ahora no tengo los datos de Morlino a la mano pero sí algo que se aproxima que es la perspectiva de Mainwaring que trabajó con Pérez Liñán analizando el desempeño de la democracia, utilizando los puntajes que da Freedom House, el dominio de la ley, el control de la corrupción y luego una serie de desempeños como el crecimiento económico, la inflación, capacidad de producir empleo formal, reducción de la pobreza, promoción de la educación. En este último estudio de Mainwaring y Pérez Liñán Chile aparece en primer lugar con 85 puntos, en segundo lugar está Costa Rica con 78, en tercer lugar está Uruguay 77, en cuarto Panamá con 76. Quisiera un cierto comentario a los datos que te estoy dando sobre la calidad de la democracia y el desempeño de la democracia. Tú has dicho que «en el caso chileno no tenemos un régimen democrático», sin embargo, los análisis de calidad de la democracia tanto en términos procedimentales como en términos más integrales, Chile siempre está ubicado en los primeros lugares, ¿cómo es que puedes explicar esta contradicción entre lo que tú dices y los resultados de estos trabajos?

**MAG.** Están equivocados. Simplemente están equivocados, no están hablando de democracia. Están hablando de un conjunto de indicadores que se asocian con democracia. Un país, yo hice la crítica explícita en un artículo que está en la *Revista de Ciencia Política* que se llama «La prensa chilena y los rankings», porque esa es la realidad. Pero pongámoslo a mi manera, esta ubicación de Chile hubiese sido igual, para ubicarnos, en el año 97 o en el año 96, habría sido igual en que Chile estaba en los primeros lugares del *ranking* de democracia, ¿estamos de acuerdo? Y en esa época el comandante en jefe era Augusto Pinochet. Un *ranking*, un estado de la democracia que no me habla que quien gobierna el Ejército, el jefe del Ejército es el mismo dictador que impuso la Constitución, que no me habla de la calidad de la democracia, eso no lo pone como indicador, que no me señala que la Constitución fue impuesta no aprobada y que está deslegitimada por la mayoría de los ciudadanos, que eso se expresa que la mayoría de los ciudadanos en las últimas elecciones no participan, y que las regiones no eligen sus representantes, que no tienen ningún poder, que están divididos administrativamente de acuerdo al criterio militar geopolítico que usó la dictadura, con pequeñas correcciones, que no tienen un reconocimiento de los pueblos indígenas, ¿es democracia eso? Yo creo que hay un profundo error conceptual en esa Ciencia Política que cree que en una especie de combinación de operacionalismo estadístico con un concepto ad hoc, a esto le vamos a llamar democracia, construyo los indicadores y, por

supuesto, los que están más arriba en estos indicadores son los más democráticos, eso no es democracia. A ver, ¿dónde está Venezuela en esos *rankings*?

SLJ. Venezuela está en el caso de Levine y Molina, está en el puesto 6, comenzando de 10 más alto. Y en el caso más integral de Mainwaring con Pérez Liñan, Venezuela está... tiene 50 puntos, el mayor es de 85, ustedes. Venezuela está entre los más bajos.

MAG. Y resulta que es el país donde los ciudadanos tienen un alto nivel de satisfacción con la democracia. ¿Para qué me sirven esos indicadores? ¿Para qué me sirven esos rankings? ¿A quién le dan en la yema del gusto esos *rankings*? ¿No será que les dan el gusto, curiosamente a las grandes fuerzas transnacionales, vinculadas a los modelos neoliberales del mundo? Les permite decir, Chile, que es la mejor democracia, a su vez tiene el mejor modelo económico. Y eso, ¿quién lo hizo? La dictadura. O sea que las dictaduras no son tan malas, puedes tener el error de tener algunos muertos, algunas violaciones de derechos humanos pero son las que generan democracias de mejor nivel. Es una aberración fundamental. Te lo digo con toda franqueza es un pecado teórico. Es contradictorio. No tiene ningún concepto teórico de democracia. A la suma todos los indicadores asociados a la democracia se le llama democracia.

SLJ. La última pregunta. Si hubiera habido voto obligatorio, ¿por cuánto habría ganado Bachelet?

MAG. A mi juicio, la existencia de voto obligatorio contra voto voluntario, la existencia de sistemas proporcionales contra sistemas no proporcionales, deberían ser considerados en los *rankings*. El modo como se elige un poder judicial también debiera ser considerado como un mayor o menor calidad de la democracia y ese tema no entra. Lo único que preocupa ahí es un cierto *accountability* horizontal pero no por ejemplo el modo cómo está constituido. Todo está muy bien hecho pero no sirve para nada. Lo que no sabemos exactamente es qué habría pasado. Mi impresión es que aquí lo que fue muy importante es la suma de los siete candidatos que no eran ni Matthei ni Bachelet, ahí tienes tú cerca de un 20%. En un sistema como este en el que hay nueve candidatos es muy difícil que uno obtenga la mayoría absoluta. Ahora la baja de la derecha es una cosa impresionante, de 47 a 26, mi impresión es que en el electorado... si hubiera habido voto obligatorio tú tienes que proyectar que es muy probable que Michelle Bachelet hubiera obtenido mayoría absoluta o quizá un poco menos porque no tienes por qué pensar que el conjunto de los que no votaron se distribuye radicalmente distinto al conjunto de los que sí votaron,

no tenemos cómo medir esto. El problema ahora es en la segunda vuelta... pero esto va a salir después de la segunda vuelta así que no tiene sentido hacer muchos comentarios. Quiero decir que el problema principal aquí, para la obtención de la mayoría absoluta en primera vuelta no tiene que ver con el voto obligatorio voto voluntario ni tiene que ver con la calidad de la democracia, que no lo ponen en los *rankings*, pero tiene que ver más con la existencia de un número muy amplio de candidatos, nueve candidatos lo que dificulta mucho a dos sectores que han estado entre 44 y 52, ambos, para obtener la mayoría absoluta. En ese sentido en cambio si vas a las parlamentarias, tú ves que Nueva Mayoría obtiene mayoría en ambas cámaras. Ahí no hubo dispersión de voto.

**SLJ.** Los diversos estudios muestran que cuando hay voto voluntario, los que no van a votar son los que tienen menor nivel de ingreso y menor nivel de educación. ¿No era esperable que este tipo de población votara más Bachelet que por la derecha?

**MAG.** Hay una votación de derecha que tiene tradicionalmente en Chile, desde viejas épocas, y que se mantuvo en la época de la dictadura, con lo que se llamó el «pinochetismo sociológico», tú te darás cuenta que el 44% que vota por Pinochet no está hecho de puros ricos.

**SLJ.** No hay tanto rico en Chile.

**MAG.** Hay un voto de derecha que está en los sectores más bajos, de nivel socioeconómico y de capital más bajo y otro que está en los sectores más acomodados. Mi impresión es que no creo que los resultados hubieran sido tan distintos. Si tú le sacas ese 20% que suman los candidatos alternativos, hubieran votado solamente entre dos, tú habrías tenido una diferencia cercana a 65-85.